

ACUERDO No. SO-064-2023

Tegucigalpa, M.D.C., ocho (8) días del mes de noviembre del año 2023.

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo al Artículo 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**, le corresponde al **Pleno de Comisionados** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (4): Que en la Secretaria del Pleno se ha recibido el **MEMORANDO IAIP-GRH-121-11-2023, ENVIADO POR LA LICENCIADA MARIA ELENA MORAZAN BARRIENTOS, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA SEGUIMIENTO AL MEMORANDO IAIP-GA-155-2023, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, Y LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MANUEL BANEGAS RODRIGUEZ, EN FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, COMO PARTE DEL PROCESO EN MENCIÓN, SE REMITE HOJA DE VIDA DE LA CANDIDATA MARYURI YULISSA ORTIZ ZAMBRANO CON DNI #0611-1991-00930.**

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 12 Numeral 17 Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el **MEMORANDO IAIP-GRH-121-11-2023, ENVIADO POR LA LICENCIADA MARIA ELENA MORAZAN BARRIENTOS, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA SEGUIMIENTO AL MEMORANDO IAIP-GA-155-2023, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, Y LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MANUEL BANEGAS RODRIGUEZ, EN FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, COMO PARTE DEL PROCESO EN MENCIÓN, SE REMITE HOJA DE VIDA DE LA CANDIDATA MARYURI YULISSA ORTIZ ZAMBRANO CON DNI #0611-1991-00930.**

SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia de Recursos Humanos a que procese a realizar todo lo pertinente para la contratación de la ciudadana **MARYURI YULISSA ORTIZ ZAMBRANO CON DNI #0611-1991-00930. CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ASIGNADO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA; con el salario asignado de DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,000.00) Mensuales; la erogación del pago se realizará mediante la Estructura Presupuestaria: Fuente Tesoro Nacional, Inst. 0032; GA 001, UE 001, PROG. 11, Sub-programa 000, A/O 03, Objetos de Gasto 12910 correspondiente a Personal Contratos Especiales. a partir del 7 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2023.**

TERCERO: Mandar emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria del Pleno